Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Carpetas Nº 1080 y 1081 de 2006

Versión Taquigráfica N° 823 de 2006

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Creación

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL

Normas

Consideración de los proyectos de ley modificativos remitidos por el Poder Ejecutivo

Informes

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de noviembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Domínguez.

MIEMBROS: Señores Representantes Sergio Botana, David Doti Genta y Rubenson Silva.

ASISTE: Señor Representante Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Domínguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy tenemos que ponernos de acuerdo con respecto al traslado al plenario de la Cámara del proyecto de ley relativo a la seguridad vial en el territorio nacional. Como recordarán, se compone de dos aspectos, uno de ellos, la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y, la otra, las normativas sobre tránsito y seguridad vial en el territorio nacional.

Habíamos manejado algún tipo de solución en la medida en que en Comisión habíamos quedado empatados en cuanto a cómo resolver el tema. Junto con los señores Diputados Doti Genta y Botana consideramos la idea de que hubiera dos informes en minoría. En realidad, si bien es cierto que no habría mucho acuerdo con

respecto a la legalidad de este procedimiento, de acuerdo con el Reglamento, nosotros reclamamos que existen dos ejemplos que indican que esto es posible. Estos ejemplos se generaron en la Comisión de Defensa Nacional y en la Comisión de Asuntos Internacionales. Lo que se agrega es que si hay dos informes en minoría, uno de ellos claramente debe rechazar la ley. No puede ser que los dos informes en minoría expresen la misma opinión con respecto al proyecto; de lo contrario, quedaría un solo informe. También se podría presentar un informe sin aclarar que es en minoría o en mayoría -esto también es posible- y luego, por la vía de la discusión en la Cámara decir lo que opinamos.

Luego de observar el panorama, las novedades que tenemos en cuanto a cómo ajustar los criterios de actuación frente a la ley, a cómo movernos con la situación planteada con respecto a los informes, son que no queda otro camino más que ese. Aun así, considerando el tiempo, tendríamos las limitaciones propias de que no haya informes en mayoría y en minoría. En ese caso, por otras vías del Reglamento, estaríamos buscando la forma de extendernos en la exposición de por qué aceptamos o por qué rechazamos la iniciativa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Quedamos comprometidos a trabajar y a profundizar en el funcionamiento de las Comisiones y, tal vez, a elaborar un Reglamento que refiera a la presentación de dos informes en minoría. Esto tiene la dificultad de que no contamos con mucho tiempo para exponer sobre los informes, ya que creo que solo se cuenta con los cuarenta y cinco minutos que tienen los miembros informantes. De todas maneras, por otras vías, a través de interrupciones, podremos expresarnos.

Sería bueno que se explicitaran cuáles son las objeciones al proyecto, inclusive para medir cuáles podrían ser los errores por los que mañana podría no funcionar. Estamos para trabajar en estas cosas.

Deberíamos entregar los informes esta semana. Creo que no implicaría mucho trabajo, porque hemos discutido tanto sobre este tema que ya lo conocemos casi de memoria. Los compañeros Diputados que trabajan en la Comisión y que van a hacer el informe de rechazo de la iniciativa también tienen claro por qué lo hacen. Precisamente, creo que es muy importante que la sociedad conozca los motivos de ese rechazo.

SEÑOR BOTANA.- Coincido con lo expresado por el señor Presidente de la Comisión. Teniendo en cuenta los antecedentes de casos de empate producidos en diferentes Comisiones de la Cámara de Representantes, y para no impedir a la Cámara el tratamiento de los temas con la presentación de los informes correspondientes, la solución encontrada ha sido precisamente la de producir dos informes en minoría reflejando las distintas posiciones.

Por otra parte, considerando la necesidad de que las Comisiones reflejen las mayorías existentes en el Cuerpo y que la consideración del tema en Cámara se pueda realizar con los informes de las Comisiones asesoras es que hacemos esta interpretación del Reglamento y manifestamos nuestro acuerdo en seguir este camino, asumiendo también el compromiso de revisar el Reglamento para que algunas cuestiones formales no previstas en él no impidan de modo alguno el pronunciamiento formal del Cuerpo con los informes de las Comisiones respectivas.

SEÑOR YANES.- No quiero hacer referencia al aspecto reglamentario; creo que está todo dicho. Sí quiero hacer un reconocimiento -que quede documentado- al compromiso con el que desde de un primer momento trabajamos en este tema, tanto el Partido Nacional, el Partido Colorado, como el Frente Amplio, en el entendido de que sé que estamos de acuerdo con que es necesario mejorar la seguridad vial.

También quiero dejar constancia de que solo entiendo este mecanismo considerando que existen elementos políticos estructurales que escapan a los legisladores que siempre han trabajado en este tema, que son respetables. No quiero que quede documentado que nosotros pensamos que como no se comparte el proyecto, los Diputados que han trabajado en esta iniciativa no comparten su esencia y la necesidad de tener que trabajar en ese sentido. Espero que de alguna forma esto también se trasmita en el debate que daremos en Cámara, donde todos estaremos encolumnados detrás de la necesidad de mejorar la seguridad vial, la educación al respecto, etcétera, y que se entienda que solo circunstancialmente en esta etapa nos desencontramos, pero sin partidizar, politizar ni achicar este asunto. Creo que corresponde señalar esto; hace mucho tiempo que venimos trabajando en esta iniciativa. He nombrado a los Diputados integrantes de esta

Comisión de la oposición como personas comprometidas con el tema, independientemente de coincidencias coyunturales. Creo que vamos a necesitar ese clima mientras se discuta en el Senado, mientras se reglamente la ley y tengamos que revisarla continuamente.

Creo que esta es la instancia para dejar estas constancias. Hago acuerdo con la solución planteada por la Presidencia.

SEÑOR SILVA.- Saludo a los integrantes de la Comisión. Suplir al maestro Julio Fernández es bastante difícil. Desde hace algunos meses me viene comentando acerca del trabajo de esta Comisión. Es muy importante para mí participar de una reunión de esta Comisión, que aprobará dos iniciativas fundamentales para la vida del país. Felicito el trabajo de esta Comisión; entiendo que este será un instrumento muy importante. Seguramente es perfectible; sobre la marcha, una vez que empiece a aplicarse, se podrán hacer modificaciones porque las leyes no prevén absolutamente todo. Imagínense todos los problemas que surgirán en la frontera para hacer cumplir la ley; en cada lugar hay diferentes dificultades. De todas maneras, esta será una base y, con el tiempo, se podrán hacer las correcciones que entendamos necesarias.

Simplemente, quería dejar constancia de mi reconocimiento al trabajo de la Comisión.

SEÑOR DOTI GENTA.- Simplemente, quiero hacer una reflexión en la misma dirección que el resto de los Diputados. Más allá de las diferencias, el fondo del asunto es la solución de los problemas viales que existen en el país; coincidamos o no con este proyecto la idea es minimizar los accidentes -en definitiva, esto es lo que se busca- y tratar de que cada día más la población se concientice. Siempre he expresado, tanto en la Cámara como en otros ámbitos particulares, que nosotros, como individuos, debemos ser conscientes de nuestras responsabilidades porque las leyes no solucionan nuestros problemas. Hemos discutido al respecto en este ámbito; tenemos nuestras diferencias de enfoque -lo manifestaremos en el plenario de la Cámara-, pero coincidimos plenamente en que el fondo del asunto es la solución a un problema que han señalado todos quienes nos han visitado, que es el de los accidentes de tránsito que se suceden a diario. Quería dejar esa constancia.

Por otra parte, me gustaría saber cuándo deberíamos presentar los informes al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos conocer quién va a elaborar el informe en minoría; entendemos que debe presentarse lo más pronto posible. Indudablemente, esta semana no lo podremos tratar, pero es muy importante que la semana próxima lo presentemos a la Cámara.

SEÑOR DOTI GENTA.- Si el Presidente dice que la semana próxima debemos tratarlo en la Cámara, entonces, el informe deberá estar en Comisión antes del día martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si fuera esta misma semana, mejor, para facilitar la tarea.

SEÑOR DOTI GENTA.- Más allá de que todavía no lo conversé con él, el señor Diputado Botana sería el miembro informante de nuestra minoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nuestro caso el informe lo haría quien habla.

En la sesión de mañana deberíamos considerar los proyectos: "Empresas de transporte colectivo nacional terrestre" y "Porcentaje de concentración de alcohol en la sangre al momento de conducir vehículos", del señor Diputado Ottonello.

SEÑOR YANES.- Propongo que se le informe al señor Diputado Ottonello del proyecto que se elevará al plenario, que tiene relación con los proyectos por él presentados, los que sugiero que queden en carpeta hasta que él dé su opinión; luego podremos decidir archivarlos o tratarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera decir que considero que hemos trabajado muy bien en este tema. Admito que ha habido desfases y situaciones en las cuales hemos tenido visiones políticas diferentes,

aunque no en función del fondo del asunto, que todos compartimos -como lo ha dicho el Diputado Doti Genta-, y que tiene que ver con el conjunto de medidas que hemos visto que científicamente han dado resultado y que la realidad someterá a estudio. Luego podremos hacer una revisión nosotros o los legisladores a quienes les corresponda hacerlo. Creo que debemos agradecernos mutuamente la labor que hemos desarrollado.

También hay que reconocer el trabajo del señor Diputado Yanes -que si bien no integra la Comisión, ha sido un puntal importante-, así como el del señor Diputado Espinosa, del Partido Colorado. Hay que recordar que esta Comisión -que tiene mucho trabajo- habitualmente ha sido fuerte en asistencia aunque cuenta con pocos integrantes titulares; por ese motivo nosotros, como fuerza política, estamos analizando la posibilidad de que ingrese algún titular más.

La finalidad de mis palabras es hacer un reconocimiento a todos los legisladores que trabajaron en el proyecto. Creo que el debate va a ser importante y profundo y la sociedad se lo merece, ya que se trata de un problema muy grave.

SEÑOR BOTANA.- Querría plantear un tema que se consideró en la reunión de la Comisión de la semana pasada, y es la solicitud de la Asociación de Transportistas del Interior para participar en los Consejos de Salarios. De la lectura de los documentos entregados por esa Asociación y de uno que nos hicieron llegar cuando les remitimos la respuesta del Ministerio, surge la existencia de un conflicto de intereses entre quienes representan a la parte patronal a la hora de la fijación de los salarios. Según la documentación que nos hace llegar ASTRAPIN, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le comunica a esta Asociación que no ha podido participar del Consejo de Salarios porque su representación no ha solicitado invitarles. Se dice claramente que: "La invitación o convocatoria a Astrapin o cualquier otra asociación u organización empresarial o de trabajadores pudo darse por parte de los respectivos representantes empresariales y sindicales lo cual en este caso no ocurrió". Esto lo comunican las mismas representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que nos envían a nosotros una respuesta en la cual claramente nos dicen que si bien se les escuchó en alguna reunión, el tema no corresponde a esa Cartera sino al Consejo de Salarios. Frente a todo esto creo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería estar oficialmente informado por parte de esta Comisión de que el gremio de la Asociación de Transportistas del Interior no se siente representado por la delegación empresarial del Consejo de Salarios número 13. Considero que conociendo esa situación el Ministerio tendría la posibilidad de crear un nuevo grupo porque, si no fuera así, estaría negociando quien no tiene nada que ver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es un tema difícil para nosotros porque si bien sería competencia de nuestra Comisión, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no se hace responsable del asunto porque el organismo creado es el Consejo de Salarios, que es un ámbito tripartito. Considero que de todas maneras podríamos invitarlos para que expusieran su situación y luego enviar toda la documentación al Consejo de Salarios, que es el que resuelve, y también al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ese no es el único gremio que ha tenido esas dificultades; particularmente en el interior ocurren problemas por los volúmenes de las empresas, ya que las pequeñas no se sienten representadas por las grandes. Es un problema dificilísimo y creo que el Ministerio ha dado respuestas sin desconocer al Consejo de Salarios. Quizás si decidiéramos recibirlos deberíamos tener algún lineamiento por parte del Ministerio para guiar nuestra acción.

Por mi parte, propongo escuchar la opinión de esta Asociación.

SEÑOR BOTANA.- Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Presidente.

ASTRAPIN ya estuvo presente en esta Comisión y de aquí se los derivó a la Comisión de Legislación del Trabajo. En esa oportunidad hicieron un planteamiento con respecto a los tiempos de espera, explicando cómo se diferenciaban de las empresas que trabajaban en el sur del país. Ellos decían que hacen transporte en zonas rurales, donde muchas veces el ómnibus va cada dos días, por lo que el tiempo de espera es mayor que el de manejo del vehículo, y entonces la cifra es inalcanzable, por más que sea el 50% o el 80% de lo que se paga a las empresas de Montevideo.

Creo que la solución que plantea el señor Presidente es la mejor. De esa manera, ellos podrán expresarse aquí y la versión taquigráfica puede ser enviada al Ministerio. Seguramente puede haber soluciones intermedias; no tiene por qué crearse un nuevo grupo, pero tiene que quedar claro que si no se sienten representados se puede crear un subgrupo o una suerte de espacio en algunas sesiones, en las que se puedan resolver esas cuestiones que los diferencian, ya que no son trabajadores de otro sector.

SEÑOR YANES.- Propongo que la Presidencia haga contactos con la Comisión de Legislación del Trabajo y que si no se están recorriendo otros caminos o si la situación está paralizada, esta Comisión dé una respuesta a los interesados, así sea que no pudimos hacer nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia tratará de informarse acerca de lo que ha ocurrido y luego resolverá de acuerdo a lo planteado por el señor Diputado Yanes.

Se levanta la reunión.